

Expediente: 62/17

Carátula: FERNANDEZ MANUEL BERNARDINO C/ AZUCARERA JM.TERAN S.A. Y OTRO S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1 C.J.C.

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 04/08/2025 - 04:34

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - WORKING S.R.L., -DEMANDADO

20305884643 - FERNANDEZ, MANUEL BERNARDINO-ACTOR

20224148039 - AZUCARERA JUAN M. TERAN S.A., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1 C.J.C.

ACTUACIONES N°: 62/17



H20920600948

JUICIO: FERNANDEZ MANUEL BERNARDINO c/ AZUCARERA JM.TERAN S.A. Y OTRO s/
COBRO DE PESOS. EXPTE. 62/17

Juzgado del Trabajo I C.J.C.

Concepción, Provincia de Tucumán, con fecha dispuesta al pie.-

Por contestado en tiempo y forma el traslado ordenado el 25/07/2025.

No habiendo contestado la parte demandada el traslado corrido en fecha 03/07/2025: Désele por
decaído el derecho que ha dejado de usar.-

Radíquense los autos del rubro a la Excma. Cámara de Apelaciones del Trabajo, de este Centro
Judicial, a los fines de los recursos de apelación interpuestos por la parte demandada en fecha
03/07/2024 y por la parte actora en fecha 23/07/2024 presentado en forma reiterada en fecha
14/04/2025.

Sirva esta providencia de atenta nota de estilo y elevación.-.NCA

Actuación firmada en fecha 01/08/2025

Certificado digital:

CN=ROBLEDO Guillermo Alfonso, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20142264286

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.